



León, Gto., a 12 de abril de 2022

Oficio: DGOP/0804/2022

Asunto: Seguimiento a oficio CM/DESCI/2068/2021

LIC. VIRIDIANA MARGARITA MARQUEZ MORENO  
CONTRALORA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

Ingeniero Israel Martínez Martínez en mi carácter de **Director General de Obra Pública**, con fundamento en los artículos artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 17, primer párrafo, fracción XII, XVI, XXIII y XXXVIII; 180, primer párrafo, fracción XVIII y XXII; del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; así como en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 11 Fracción XVI de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios

Por lo anteriormente expuesto, solicito, conceder **prórroga** para atención del requerimiento, manifestado en su similar relacionado con la **Evaluación Trimestral de eficiencia, Economía y Eficiencia en el logro de Objetivos y Metas, correspondientes al periodo Octubre-Diciembre 2021**, esto debido al análisis detallado de los reportes del cierre del ejercicio presupuestal 2021.

Se ratifica la total disposición de coadyuvar en el cumplimiento de sus funciones, por lo que quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes.

**Atentamente**

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural".

Ing. Israel Martínez Martínez  
Director General de **Obra Pública**

CAL / A'LEBG

*Can*

12 ABR 2022 PM12:09  
RECIBIDO CONTRALORIA 2405





León, Gto., a 25 de Abril del 2022

Oficio: DGOP/0885/2022

Asunto: Atención a Evaluación del 4to trimestre

**LIC. VIRIDIANA MARGARITA MÁRQUEZ MORENO**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Ing. Israel Martínez Martínez en mi carácter de Director General de Obra Pública del Municipio de León, Guanajuato, con fundamento en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XI, XII, XV, XXXVIII y 180 primer párrafo, fracciones I, III, XVIII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente, en atención al oficio **CM/DESCI/2068/2021**, mediante el cual dio a conocer las observaciones y aspectos susceptibles de mejora, derivado de la cuarta evaluación trimestral de eficacia, economía y eficiencia en el logro de objetivos y metas, correspondiente al periodo octubre - diciembre 2021, me permito informarle lo siguiente:

**Con respecto al aspecto susceptible de mejora 1**, donde solicita se informe de manera detallada las razones por la cual no se ejerció el recurso asignado en tiempo y forma, le comento lo siguiente:

#### **EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN**

26 ABR 2022 AM 9:59  
RECIBIDO CONTRALORIA 2580

*con Anexo*

**Del programa de afectaciones:** Para efecto de concluir en definitiva con un proceso de liberación de derecho de vía, se requiere pasar por varias etapas entre ellas en términos generales la integración del expediente, la identificación de los propietarios, el acercamiento con ellos para efectos de entablar un proceso de negociación que habrá de concluir con la autorización del Comité de Adquisiciones y su posterior aprobación por el H. Ayuntamiento, ello con la finalidad de que se esté en posibilidad de firmar el convenio de afectación y su posterior proceso de indemnización ante la Tesorería Municipal, es por lo anterior que varios de los asuntos correspondientes a la liberación de afectaciones del Proyecto Ejecutivo del Blvd. Cañaveral, no se logró concluir en el año inmediato anterior derivado de las etapas y tiempo que esto conlleva, sin embargo, cabe señalar que en el presente año se concluyó con la liberación correspondiente al Recurso del cual se solicita la información.

**Del programa de Supervisión Externa:** En el proyecto de supervisión externa fueron asignados 54 millones de pesos de los cuales se contrató el 87% del recurso, lo anterior debido a que en el tercer trimestre se reconoció en el programa de inversión 20 millones adicionales, para concluir con la supervisión de las obras que darían cumplimiento al programa de gobierno 2018-2021, recurso del cual al cierre





de diciembre se tuvo la economía de 7 millones, lo anterior debido a que se tenía considerado contratar los servicios de supervisión externa de unas obras que iniciaron su proceso de licitación pero el fallo se programó para el ejercicio 2022 así mismo se contempló la contratación de supervisión externa de un recurso asignado a la Dirección General de Educación en el programa K100217 del programa de "todos a la escuela" que no se llevaron a cabo.

**Del programa de ampliaciones y escalatorias:** El recurso se solicitó para prever situaciones de incrementos en metas o alza de costos en los materiales, que puedan afectar la obra en proceso. Por lo cual este recurso no ejercido es una economía que se puso a disposición de la Tesorería Municipal.

#### **Del programa de mantenimiento urbano.**

La cantidad de \$416,126.38 son economías de contratos de los cuales se solicitó cancelación de saldos en sistema Oracle mediante oficio DGOP/DAYCFO/2616/21 Y DGOP/DAYCFO/2573/21 (Anexo-01 oficios de cancelaciones) a finales de diciembre.

En relación al recurso restante, se recibió en la 9va modificación la cantidad de \$4,500,000.00 para la ampliación de las oficinas de coordinación de semáforos de la Dirección de Movilidad en la Estación de Transferencia San Juan Bosco, León, Gto., en cuya obra se cumplió las acciones solicitadas por la Dirección General de Movilidad y quedó disponible un saldo de \$1,000,000.00, el cual se puso a disposición de dicha Dirección mediante oficio DGOP/DAYCFO/3145/2021 para que realizara las gestiones necesarias con la Dirección de Inversión Pública . (Anexo - 02 oficios de recurso disponible)

**Del programa de Obra Institucional.** El recurso fue asignado para contrataciones emergentes para ejecutar y atender la contingencia en tiempo y calidad. El programa quedo con una saldo de \$1,392,117.89 derivado de la economía en el proceso de licitación de un convenio con banca MIFEL para la obra "Cruceros de Incorporación del Bulevar Paseo de los Insurgentes" y un convenio con SAPAL donde se realizó el reconocimiento del Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración y apoyo MUNICIPIO DE LEÓN/SAPAL/DGOP-2019-04-MODF-01, para la Instalación de Estructura Hidráulica-Sanitaria en las siguientes obras: Pavimentación de Calle Félix Romero, Tramo : Calle José María de La Torre a José María Brito, Colonia: Periodistas Mexicanos, León Gto., Pavimentación de Calle Valle De Santa Matilde Tramo: Vía De Los Girasoles - Valle De La Purísima .

Así mismo se hizo el reconocimiento por la cantidad de \$1,921,862.86 en la primera modificación presupuestal al programa de inversión del ejercicio 2021, del remanente de la obra complementaria a la construcción del paso superior vehicular en la intersección del Blvd. Agustín Téllez Cruces con Blvd. José María Morelos





derivado del convenio Municipio de León/SAPAL/DGOP 2021-01-SICOM. Dicho recurso quedo como no ejercido ni comprometido ya que mediante oficio DGOP/DAYCFO/2394/2021 se solicitó a SAPAL que el remanente existente del recurso fuera refrendado para obra pública hidrosanitarias. Sin embargo, la paramunicipal solicitó mediante oficio GPC-163/PLAN-007/2022 (Anexo -03) que se reintegrara el recurso y de ser necesario se celebrara nuevo convenio.

**Del programa de proyectos ejecutivos diversos.** En recurso asignado fue contratado en su totalidad, el saldo disponible al cierre el ejercicio por un monto de \$60,387.45 corresponde a economías derivadas de cancelaciones de saldos por cierre de proyectos solicitada mediante oficio DGOP/DAYCFO/2616/21 a la Dirección de Egresos, correspondiente a los siguientes proyectos (anexo 1 oficios de cancelaciones):

OBRA	MONTO CANCELADO
PAQUETE 1 - 2021 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DE VIALIDADES Y EDIFICACIONES EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.	\$ 19.95
REHABILITACION DEL PARQUE JUAREZ (COMPLEMENTOS DE ZONA NORTE) TRAMO: BLVD. TIMOTEO LOZANO A HONDA DE SAN MIGUEL COL. SAN	\$ 207.96
PROYECTO EJECUTIVO DE LA CALLE MARIN, TRAMO: SARDANETA A TOPAR, UBICACIÓN: COL. NUEVO LEÓN; PROYECTO EJECUTIVO DE LA CALLE: AGUALEGUAS TRAMO: BANGLADESH A ARTICULO DE FA +25 MTS. UBICACIÓN: COL. NUEVO LEÓN ; PROYECTO EJECUTIVO DE LA CALLE:	\$ 60,159.51

**Del programa de remediaciones.** El recurso asignado en este proyecto está sujeto a revisión de obras convenidas con el Gobierno del Estado a través de SEDESHU, de los cuales se manda expedientes finiquitos para validación, ya que, de acuerdo a las reglas de operación del convenio, el programa no considera el pago de las remediaciones, por lo que el Municipio tiene que absorber este rubro.

Por lo anterior mencionado y debido a que los contratos de dicho convenio de acuerdo al calendario de ejecución, tienen vigencia hasta el ejercicio 2022, y es hasta el finiquito de las obras, que se envían todas las estimaciones para validación donde gobierno del Estado determina mediante dictamen cuanto se debe pagar por remediaciones.

**Del programa de gastos indirectos.** Por la naturaleza del recurso (ramo 33 FI) el recurso asignado fue contratado en su totalidad, el saldo disponible al cierre del ejercicio fue de \$219,937.61 corresponde a economías derivadas de cancelaciones de saldos por cierre de contratos de supervisión externa que fue solicitada mediante oficio a la Dirección de Egresos, correspondiente a las siguientes supervisiones:





Monto cancelado	Supervisión
\$ 9,349.15	FIN-CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, EN LA CALLE FELIX ROMERO TRAMO: JOAQUIN VILLALOBOS-FLORENCIO MERCADO.
\$ 10,276.69	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN EN LA COLONIA NUEVO LEÓN, EN LA CALLE MARIN TRAMO: SARDANETA - TOPAR
\$ 4,925.66	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN EN LA COLONIA PERIODISTAS MEXICANOS, EN LA CALLE FELIX ROMERO TRAMO: JOAQUIN VILLALOBOS-FLORENCIO MERCADO.
\$ 3,149.47	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN EN LA COLONIA NUEVO LEÓN, EN LA CALLE MONTEMORELOS TRAMO: ARTÍCULO DE FÉ - BANGLADESH.
\$ 2,724.63	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD LEÓN EN LA COLONIA REFUGIO DE SAN JOSÉ, EN LA CALLE SAN JOSÉ DE MAIPO TRAMO: SAN JOSÉ DE COSTA RICA-SAN JOSÉ DE OCA.
\$ 16,221.69	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIRECCION Y REHABILITACIÓN DE MODULOS SANITARIO DE JARDIN DE NIÑOS PIERRE FAURE C.C.T.11DJN4508A
\$ 8,738.64	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN EN LA COLONIA EL PEDREGAL, EN LA CALLE LOS SANTOS OLEOS TRAMO: PASEO DE LA PRESA - DOGMA CATÓLICO.
\$ 33,523.93	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN EN LA COLONIA REFUGIO DE SAN JOSÉ, EN LA CALLE SAN JOSÉ DE BUENAVENTURA TRAMO: SAN JOSÉ DEL REFUGIO- SAN JOSÉ DEL CABO.
\$ 35,073.86	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN EN LA COLONIA PILETAS IV, EN LA CALLE 3M TRAMO: MÁLAGA-MARTINICA.
\$ 34,806.48	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD EN LA COLONIA Balcón DE LAS JOYAS, EN LA CALLE Balcón DE LOS GANSOS TRAMO: Balcón DE LOS GAVILANES - Balcón DE LOS RUISEÑORES.
\$ 15,468.44	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FISICA Y REHABILITACIÓN DEL MÓDULO SANITARIO EN LA TELESECUNDARIA 227, UBICADO EN LA CALLE OBELISCO 105, EN LA COLONIA JARDINES DE SAN PEDRO C.C.T. 11ETV0264J
\$ 1,532.17	CONSTRUCCIÓN DE 11 CUARTOS DORMITORIO EN LAS COLONIAS: DIEZ DE MAYO, VILLA DE LEON, LIBERTAD, NUEVA SAN CARLOS, ENTRE OTRAS.
\$ 1,264.69	CONSTRUCCIÓN DE 14 CUARTOS DORMITORIO EN LAS COLONIAS: DEPORTIVA II, LEON I, SAN FELIPE DE JESUS, UNION COMUNITARIA LAURELES, VALLE DE SAN BERNARDO, 08 DE MARZO, ESCONDIDA DE LA SELVA, LA SELVA, LAURELES DE LA SELVA
\$ 33.97	CONSTRUCCIÓN DE 278.43 M2 DE TECHO FIRME EN LAS COLONIAS: ESPERANZA DE ALFARO, LA CAPILLA (ALFARO), VALLE AZUL, VALLE DE LAS FLORES, VILLAS DE BARCELO, VILLAS DE SAN JUAN SEGUNDA SECCION, ENTRE OTRAS.
\$ 0.06	CONSTRUCCIÓN DE 1673.53 M2 DE TECHO FIRME EN LAS COLONIAS: GASERA, INDUSTRIAL, LA FLORESTA, LOS VALTIERRA, MINERAL DEL MONTE, NUEVO PROGRESO, OBREGON, RINCONADA
\$ 727.88	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN EN LA COLONIA SAN FELIPE DE JESUS, EN LA CALLE PRIVADA EGIPTO TRAMO: PALESTINA-EUFRATES
\$ 183.00	CONSTRUCCIÓN DE 1548.8 M2 DE TECHO FIRME EN LAS COLONIAS: AMPLIACION EL CARMEN, ARBOLEDAS DE SAN PEDRO, BOSQUES (MISAEI NUÑEZ), CONSTITUYENTES DE GUANAJUATO
\$ 354.22	CONSTRUCCIÓN DE 1138.03 M2 DE TECHO FIRME EN LAS COLONIAS: BALCONES DE LA JOYA, BAUTISTA 2000





**Del programa alumbrado León.** El recurso fue asignado principalmente para la 5ta etapa de alumbrado público el cual se contrató en su totalidad y un 8% fue asignado para los Insumos de material para continuar con el Mantenimiento del Alumbrado Público en varias colonias de la ciudad, del cual el saldo de \$641,610.96 corresponde a este rubro. El recurso se debe ejercer a través de la Dirección de Adquisiciones, mediante los periodos de compras (3 periodos al año) en los cuales se compromete el recurso de acuerdo a precios del catálogo, sin embargo al momento de licitar, se ofertan a precios más bajos, resultando de esto una economía, sin embargo no se ve reflejada de forma inmediata, sino hasta que se realicen los pagos a los proveedores, es ahí cuando se conoce cuál es el recurso disponible en la cuenta, sin embargo es pasando las fechas del último periodo de compras el cual es en el mes de agosto, y ya no es posible ejercer el recurso sobrante, aunado a esta situación, en ocasiones aunque se tenga el recurso comprometido y listo para ejercer, se declaran los procesos desiertos por que no existen ofertas que cumplan técnicamente o por precio, situación que se da a conocer meses después de los periodos de compra, por este motivo fue que en el mes de diciembre de giro un oficio DGOP/DAYCFO/2478/2021, al área de adquisiciones, (mismo que se Anexo – 04).

**Del programa de mantenimiento integral:** El recurso fue contratado en su al 99.9% dando cumplimiento a las acciones proyectadas, el saldo de \$902,926.91 corresponde a economías derivadas de cancelaciones saldos por cierre de contratos solicitada mediante oficio DGOP/DAYCFO/0004/22 (Anexo -01 oficios de cancelaciones) a la Dirección de Egresos, correspondiente a las siguientes obras:

Monto cancelado	Descripción
\$ 0.36	REHABILITACIÓN DEL BLVD. SAN PEDRO, TRAMO DE BLVD. C. SAAVEDRA A ALAMO DE JEREZ SEGUNDA ETAPA, LEÓN GTO
\$ 0.01	REHABILITACIÓN DEL BLVD. PRISMA Y CAMINO ANTIGUO A LOS NARANJOS PRIMERA ETAPA, LEÓN GTO.
\$ 1.94	REHABILITACIÓN Y MODIFICACIÓN GEOMÉTRICA DEL BLVD. MILENIO INTERSECCIÓN CON BLVD. CAÑAVERAL, Y REHABILITACIÓN Y REVESTIMIENTO DE LA AV. MARÍA IZQUIERDO, LEÓN GTO.
\$ 899,388.85	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES, TRAMO BLVD. VERTIZ CAMPERO Y CAMINO ALFARO.
\$ 0.02	REHABILITACIÓN DEL BLVD. DELTA EN EL TRAMO ENTRE CALLE AUREOLA Y BLVD. AEROPUERTO, LEÓN, GTO.

**Del programa muévete por León.** Al cierre de diciembre se contrató el 97% del recurso asignado para pavimentaciones, sin embargo, algunas acciones tenían concurrencia estatal (derivadas de convenios) y tuvo economías por procesos de licitación. El recurso será reintegrado a la comprobación del convenio en su totalidad.





## EN RELACIÓN AL GASTO CORRIENTE

Se agrega justificación por capítulo (Anexo - 05)

**En relación a la observación 2, de los recursos federales que no fueron devengados ni comprometidos**, le comento que del recurso asignado se contrató el 99.8%. El saldo disponible deriva de economías de contratos ya finiquitados de los cuales se solicitó la cancelación de saldos disponibles a la dirección General de Egresos mediante oficio DGOP-DAYCFO-0004-22-11 (Anexo - 01 oficios de cancelaciones).

Así mismo por indicaciones de la Dirección de Inversión Pública se solicitó priorizar la contratación con saldos de las economías de contratos finiquitados, por lo que el recurso asignado como rendimientos financieros en la cuenta de obra Institucional quedo disponible.

De conformidad con la normativa aplicable a este recurso, se solicitó su reintegro a la Dirección de Inversión Pública en tiempo y forma (Anexo - 06).

**En relación a la observación 3** y aspectos susceptibles de mejora, donde se cuentan con 3 indicadores de desempeño que no presentan avance, 4 indicadores con avance por debajo del 80% respecto a lo programado, 1 indicador con avance mayor a lo programado y 3 indicadores sin meta programada y con avance registrado, los comentarios respectivos del avance de cada indicador se mencionan en el Anexo - 07.

### Atentamente

**“2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural”**

**ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**

**I'CAL / A'LEBG**

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

